



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00232 00
ASUNTO	TIENE EN CUENTA PRUEBA DE RATIFICACIÓN. ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO.

Encontrándose dentro del término otorgado por el despacho, la codemandada Seguros Generales Suramericana S.A. indicó que insistía en la ratificación del documento "recibo de pago de la reparación de la motocicleta de placas RXE 15E", por tanto, se ACCEDE a la práctica de dicha prueba, la cual tendrá lugar en la audiencia inicial del art. 372 del CGP (con aplicación de parágrafo).

Por otra parte, se adosa al dossier y se pone en conocimiento de las partes el escrito proveniente de Fundación Clínica del Norte, a través del cual da respuesta al oficio N°. 135 del 17 de febrero de 2022 (archivo 55), en los términos solicitados; esto es, aportar la historia clínica completa de las demandantes Sor Liliana y Yorfady Toro García.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>045</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>24 de marzo de 2022</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

816e7323a5279a2d3d8296a0b6fa1a3e77d7b9e3d9f92a8fdd0fd7f29287b97a

Documento generado en 23/03/2022 12:03:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>